

EDICTO de 6 de junio de 2002, sobre notificación de Resoluciones de expedientes sancionadores.

No habiendo sido posible notificar a D. Antonio Navarro Montaña, con último domicilio conocido en Don Benito (Badajoz), la resolución dictada por el Ministerio del Interior por la cual se confirma la que esta Delegación del Gobierno dictó en el expediente sancionador núm. 1.588/2001, imponiéndole una sanción de 15.000 euros, se da publicidad al presente Edicto conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de dicha Resolución, contra la que podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal correspondiente, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación.

Badajoz, a 6 de junio de 2002. El Secretario General, FRANCISCO JOSÉ LÓPEZ PESINI.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 6 de junio de 2002, sobre Estudio de Detalle de solar situado en c/ Francisco Pizarro nº 14.

La Comisión de Gobierno, en sesión celebrada el 28 de mayo de 2002, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle de solar situado en C/ Francisco Pizarro Nº 14 de Almendralejo, redactado por el Arquitecto D. Antonio Holgado Moro y promovido por Almeida Machuca, S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la normativa de aplicación, se expone al público por plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, quedando el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, para formular alegaciones, en la Oficina Técnica del Excmo. Ayuntamiento de Almendralejo.

Almendralejo, a 6 de junio de 2002, El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

ANUNCIO de 10 de junio de 2002, sobre Proyecto de Urbanización del SR-7A.

La Comisión Municipal de Gobierno en su sesión de 5 de junio del año en curso, acordó aprobar inicialmente el Proyecto de Urbaniza-

ción del SR-7A de Jerez de los Caballeros promovido por la Empresa Coberco, 94 S.L., se expone al público por un plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, al objeto que por los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jerez de los Caballeros, a 10 de junio de 2002. El Alcalde, MANUEL CALZADO GALVÁN.

AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

EDICTO de 12 de junio de 2002, sobre Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-VI-01 “El Vivero”.

La Comisión de Gobierno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de junio de 2002, adoptó, entre otros, el acuerdo de aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación de la Unidad de Ejecución UE-VI-01 “El Vivero” presentados por D^a Ana Fernández Pérez, actuando en representación de la Comunidad de Propietarios “El Vivero”.

Asimismo acordó la publicación de este acuerdo, y enviar notificación individualizada a los propietarios No Adheridos, concediéndoles el plazo de un mes para hacerlo, con advertencia de que en caso contrario, procederá la expropiación prevista en el art. 162.5 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Con la publicación del presente edicto se consideran notificados los interesados desconocidos o con domicilio ignorado, a los efectos establecidos en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición ante el mismo Órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo de Mérida, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. Todo ello, sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que pudiera corresponderle.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el art. 162 del Reglamento de Gestión Urbanística.

Mérida, a 12 junio de 2002. El Alcalde, P.D. Delegado de Urbanismo, MIGUEL VALDÉS MARÍN.